

# ¡NO A LA TORTURA!

MOVIMIENTO CONTRA LA TORTURA SEBASTIAN ACEVEDO  
DENUNCIA :



INFORMATIVO DE CIRCULACION INTERNA N°16

SANTIAGO, OCTUBRE 1988

## SOLIDARIDAD CON JUEZ RENE GARCIA V. Ante injusta e inmoral sanción

Quando el 24 del Pte. se conoció la resolución de la Corte Suprema y suspender por 15 días al Juez del 20º Juzgado del Crimen, René García Villegas, el estupor ante esta nueva arbitrariedad dió paso al desaliento. Creíamos que algo había cambiado después del plebiscito y que ahora sí los Tribunales actuarían más diligentemente en los juicios por violaciones a los derechos de las personas especialmente lo que se refiere al objetivo principal de nuestra denuncia: LA TORTURA.

Los quince magistrados, con la honrosa excepción del juez Meerohn que condenaron al juez, justificaron la sanción por las declaraciones a los medios de prensa nacionales y extranjeros donde éste había afirma-

do que en Chile se tortura.

¿Acaso se pretende ocultar las evidencias de los crímenes de lesa humanidad? ¿Puede seguir la sociedad chilena soportando esta complicidad que afecta los cimientos mismos de nuestro ser como nación?

El secretario general del Episcopado don Sergio Contreras señaló que "si alguien por el hecho de denunciar la existencia de torturas es descalificado, eso es muy grave, porque en un delito tan grave como es la tortura la gravedad está en cometerla no en denunciarla".

El presidente del Colegio de Abogados Alejandro Hales, enfatizó la paradoja que significa que se condene a quién denuncia la tortura mientras los torturadores no son

sancionados

No sólo desde el punto de vista moral es censurable la resolución de la Corte Suprema. Jaime Castillo, Presidente de la C.Ch.D.H. sostuvo que el Juez García Villegas no ha violado ningún secreto de los 30 sumarios que sustancia ni se ha referido a personas específicas en sus declaraciones. Él ha hablado en general sin dar detalles. Distinta es la situación cuando el máximo tribunal no sanciona a otros jueces, como el Fiscal Militar Fernando Torres que aparece regularmente por la TV, entregando latamente antecedentes de los sumarios que se supone son secretos.

## Seguiremos denunciando hasta que dejen de torturar

Dos días después del plebiscito, cuando todos se aprestaban a celebrar, en el Parque O'Higgins el categórico triunfo del No al General Pinochet, el Movimiento "Sebastián Acevedo" quiso dar a conocer los casos de torturas ocurridos en los primeros días post-plebiscito. Era necesario hacer conciencia de que a pesar de todo, lamentablemente, en Chile se seguía torturando. Habían varios casos en Santiago y en provincias. En esa oportunidad la acción, en la "Llama de la Libertad", no logró totalmente su objetivo porque carros lanza-agua, y "zorrillos" lanza-gases dispersaron al grupo. La aplicación de spray tóxico, lanzado directamente en el rostro dejó con asfixia a varios integrantes, entre ellos al padre José Aldunate.

Los autores de estos hechos de violencia fueron Carabineros de las Fuerzas Especiales quienes detuvieron a 30 personas, algunas de ellas fueron brutalmente golpeadas en uno de los buses que los trasladó a la 2ª. Comisaría de Carabineros, además fueron

tratadas en forma soez e injuriosa.

El Movimiento Contra la Tortura no se explica el por qué de tanta violencia, si bien es cierto que siempre ha sido víctima de la violencia policial en la calle, no se había sentido la odiosa actitud mostrada el 7 de Septiembre.

LA DENUNCIA CONTRA LA TORTURA A LA JUSTICIA MILITAR

El 17 de Octubre, el padre José Aldunate debió concurrir a la 5ª. Fiscalía Militar requerido por el Ministerio Público Militar por supuesta infracción al art. 284 del código de justicia militar, es decir por ofensas a las FF.AA. Estas ofensas estarían contenidas en el Boletín de Circulación Interna del Movimiento, N°4, correspondiente al mes de Abril de 1987 (el referido art. 284 no establece lo que es ofensivo, cualquier opinión discrepante podría ser calificada de injuriosa).

La mayor parte de la información contenida en el Boletín había sido obtenida de

fuentes públicas, incluido el Diario El Mercurio; contenía la protesta-denuncia por la matanza de Corpus Christi, denominada por la CNI, "operación Albania"; se reclamaba por el trato que se dio a Carmen Gloria Quintana al prestar declaración, se daban los nombres de los torturadores procesados por el 20 Juzgado del Crimen.

Nos preguntamos ¿por qué después de un año y medio el Ministerio de Defensa requiere de un miembro del Movimiento?

De acuerdo a lo expresado por Andrés Domínguez, de la Comisión de D.H. "estas supuestas injurias no producen malestar cuando se emiten, sino cuando hay necesidad de represión, es decir se guardan como posibles instrumentos de represión, es una especie de reserva represiva". Es la misma situación que soportan periodistas, analistas sociales, etc.

El MSA no se dejará amedrentar porque ha actuado dentro de la ley en la lucha para terminar con la tortura en Chile.



## FUNCIONARIOS DE INVESTIGACIONES REOS POR TORTURAS

Seis funcionarios de Investigaciones fueron encargados reos y procesados por aplicar torturas al preso político Vasily Carrillo.

El delito fue cometido entre los días 11 y 14 de Noviembre de 1987. La jueza del 3er. Juzgado del Crimen de Santiago, Dobra Luksic acreditó la existencia del delito y ordenó las órdenes de aprehensión.

La reacción de la Policía de Investigaciones lejos de colaborar con el caso ha declarado que: "los oficiales continuarán efectuando la labor que la ley les encomienda, sin importar las consecuencias que el cumplimiento de su labor les imponga" (Nunca se ha conocido alguna legislación que permita torturar a los detenidos).

En el comunicado oficial firmado por el prefecto Juan Barrera Díaz, tratan de descalificar a las víctimas de torturas y a los profesionales o instituciones de solidaridad. Se les imputa de que "tienden a buscar la inacción policial para aumentar la delincuencia y por ende, dejar indefensa a la ciudadanía".

## SEBASTIAN ACEVEDO Y EL PLEBISCITO

- 1) Hemos participado de la alegría de tantos, por el triunfo del NO. Hemos contribuido a este NO en forma particular: ¡tantas veces hemos clamado: "NO a la Tortura"!, y se ha comprendido que para poner fin a la tortura hay que poner fin al régimen de Pinochet.
- 2) Nuestra tarea sin embargo no ha terminado. El régimen de dictadura militar sigue en el poder tal vez aun un año y medio, y se ha endurecido. Hemos experimentado su represión. Y este régimen seguirá torturando.
- 3) Nuestros objetivos inmediatos serán pues:
  - a) Denunciar toda tortura que se vaya dando
  - b) Seguir urgiendo la disolución de la CNI, instrumento torturador por excelencia.
  - c) Seguir exigiendo esclarecimiento de los crímenes y juicio a los torturadores.
  - d) Que se publique en el diario oficial el Convenio contra la Tortura que Chile firmó, para que sea ley de la República.
  - e) Que cese la represión, el abuso, el trato inhumano en Carabineros e Investigaciones.
- 4) Hemos de exigir también el derecho a hacer manifestaciones no violentas a favor de los derechos humanos sin que nos repriman. Esto es propio de toda democracia.

## TORTURADOS EN COPIAPO

Un grupo de jóvenes, detenidos entre el 4 de Octubre y días posteriores al plebiscito, fueron torturados con electricidad por la Policía de Investigaciones de Copiapó. Los antecedentes de los hechos fueron denunciados por el Obispo Fernando Ariztía.

Las acusaciones sin fundamento determinaron que la Fiscalía Militar se declarase incompetente. Posteriormente la Corte de Apelaciones de Copiapó dispuso la libertad de los jóvenes sin cargos en su contra.

## Dirigente vecinal torturado e incomunicado por 3 meses

Luis Carlos Godoy Cortés, detenido en el mes de Julio, mediante secuestro, por la CNI en la ciudad de Talca estuvo incomunicado durante tres meses. Fue torturado para que reconociera que era miembro de FPMR y firmara una declaración de autoinculpación. A pesar de la aplicación de corriente y otros apremios físicos y psicológicos, incluyendo las amenazas de que llevarían a su mujer e hijos para torturarlos delante de él, el dirigente vecinal logró sobreponerse y no firmar el documento.

## NUESTRA REALIDAD: EN CHILE SE TORTURA

Las sanciones impuestas al juez del 20º Juzgado, René García Villegas, para ocultar las evidencias de nuestra realidad, ha significado para su persona innumerables muestras de solidaridad y ha puesto en el tapete una vez más el problema de la tortura en Chile.

Tal como ocurrió con la franja del No cuando fueron censuradas las palabras del juez, impactó tanto más la declaración de una de las víctimas —la madre de Cassely— quien dijo ante las cámaras "Yo fui torturada".

La opinión pública hoy día, ha tomado conciencia y repudia las sanciones al juez, lejos de dañarlo lo coloca una vez más al lado de la verdad.

## ULTIMAS ACCIONES

29 de Agosto: El Movimiento da inicio a una Campaña contra la Impunidad en una conferencia de Prensa, allí da a conocer su postura —exigencia de juicios efectivos a los responsables de la tortura y reparación material y moral a las víctimas— respecto del tema y su voluntad de continuar con su denuncia mientras no se hayan cumplido dichos objetivos.

30 de Agosto: Realizamos una acción en las escalinatas de la Biblioteca Nacional bajo el lema "CON EL DOLOR DE LOS TORTURADOS, NO SE TRANSA".

1º de Sept.: Realizamos una entrega de proclamas en diversos puntos de la ciudad dando a conocer nuestra postura sobre la Impunidad.

07 de Sept.: Bajo el lema "EN CHILE SE TORTURA Y LA TV. CALLA". El Movimiento realizó una acción en la Biblioteca Nacional con el objeto de denunciar el silencio cómplice de la TV. Nacional y con ello su falta al deber de informar verazmente. La acción fue interrumpida violentamente por la acción de fuerzas especiales de Carabineros quienes detuvieron a una veintena de participantes y dejaron heridos a otros tantos por la acción del carro lanza-agua.

09 de Sept.: Se lleva a cabo la 2da. Jornada Nacional por los Derechos Humanos, esta vez marchamos por la libertad de los presos políticos y contra la impunidad. Hubo alrededor de 10 detenidos del Movimiento.

11 de Sept.: Realizamos un gesto de conmemoración de las víctimas de la tortura en el Estadio Chile, tras 15 años de esos terribles hechos. Hubo algunos incidentes con carabineros que no tuvieron consecuencias.

14 de Sept.: Recordamos nuestro 5º año de lucha por el fin de la tortura, con un afiche realizado especialmente para la ocasión, se hicieron pegatinas en distintos puntos y una acción en la Plaza de Armas de Santiago.

16 de Sept.: Realizamos una acción en los Tribunales de Justicia denunciando que "EN CHILE SE TORTURA Y LA CORTE SUPREMA ES COMPLICE".

28 de Sept.: En una acción en el Puente Recoleta solidarizamos con los presos políticos, gritando "EN LAS CARCELES DE CHILE SE TORTURA. LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS".

29 de Sept.: Realizamos una masiva marcha por el paseo Huérfanos denunciando la violencia impuesta por el régimen durante el mes de Septiembre, hechos que se contraponen a su gesto de condena a la tortura al firmar el Convenio Contra la Tortura recientemente. El lienzo decía "DICTADURA FIRMA CONVENIO CONTRA LA TORTURA, SEPT. 1988: 16 TORTURADOS, 5 MUERTOS Y MAS DE 200 HERIDOS".

07 de Octubre: Realizamos una acción en la llama de la libertad, siendo reprimidos sin finalizarla y con una cantidad superior a los 30 detenidos y varios contusos.